

## RESOLUCIÓN No. 1278

(13 de febrero de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS** ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 035 de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5825 del 13 de diciembre de 2022, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Acuerdo No. 066 de 2005.

Que, de acuerdo a la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación los siguientes Docentes:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJO SUPERIOR		
ASPIRANTES	CÉDULA	PROGRAMA
JUAN MANUEL RAMÍREZ MORA	93.404.521	Facultad Sede Seccional Chiquinquirá Administración de Empresas
ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ	40.040.425	Facultad de Ciencias Biología.
MARÍA TERESA ESTEBAN NÚÑEZ	40.042.332	Facultad de Ciencias de la Educación Escuela de Idiomas
EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ	79.691.058	Facultad sede Seccional Sogamoso Ingeniería Electrónica

Que, la Presidenta del Comité Electoral, y conforme a lo establecido en la Resolución No. 5825 de 2022, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Vicerrector Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR** la inscripción de los siguientes candidatos como aspirantes a la Representación de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 5825 de 2022, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJO SUPERIOR		
ASPIRANTES	CÉDULA	PROGRAMA
JUAN MANUEL RAMÍREZ MORA	93.404.521	Facultad Sede Seccional Chiquinquirá Administración de Empresas
ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ	40.040.425	Facultad de Ciencias Biología.
MARÍA TERESA ESTEBAN NÚÑEZ	40.042.332	Facultad de Ciencias de la Educación Escuela de Idiomas
EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ	79.691.058	Facultad sede Seccional Sogamoso Ingeniería Electrónica

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Docentes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ella en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 13 días del mes de febrero de 2023.

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.